ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254146010000809 1**
Fecha: **17-06-2025**
TRD: **4146.010.13.1.953.000809**
Rad. Padre: **20254146010000809 1**

FERNANDO MEDINA BETANCOURT
Representante legal
GERENCIAS INTEGRADAS
NIT 901.784.915-6
Email: direcciónгenrenciasintegradas@gmail.com –
tramitesgerenciasintegradas@gmail.com
Carrera 100 N° 5 – 169 oficina 708
Cali (Valle)

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO EN MARCO DEL SIGUIENTE PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

Cordial saludo,

De manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato interadministrativo para el desarrollo del siguiente objeto: Prestar el servicio de apoyo logístico para la asistencia humanitaria en las acciones misionales de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, y de la población víctima del conflicto armado en condición de vulnerabilidad asentada en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto Fortalecimiento a la atención integral de la población víctimas del conflicto armado en la ciudad de Santiago de Cali-BP 26005436.

Es por ello que la Secretaría de Bienestar Social busca con la suscripción de un CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, encontrar que desde su experiencia y capacidad permita implementar este servicio logístico para la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas.

En atención a la pertinencia de contar con un contratista que preste el servicio de apoyo logístico para ampliar la cobertura de los servicios requeridos, la Secretaría de Bienestar Social requiere celebrar un CONTRATO con una entidad que cumpla con los requisitos señalados en el presente documento.

Se ha determinado como modalidad de selección la contratación directa prevista en el Artículo 95 de Ley 489 de 1998, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la naturaleza de la CORPORACIONES INTEGRALES que es una fundación social cuyo objeto social: Tiene los siguientes actos:

GERENCIAS INTEGRADAS en su calidad sociedad de economía mixta descentralizada indirecta, acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social, promover y contribuir el desarrollo económico y social del país, a través de la gerencia de proyectos y ejecución de planes proyectos y programas, en las siguientes áreas: • Áreas ambientales, agricultura y de saneamiento básico. • Gestión del conocimiento, desarrollo cultural, desarrollo humano, desarrollo social capacitaciones, asistencias técnica desarrollo institucional, fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas, planeación territorial. • Tecnología de la información, comunicaciones e inteligencia artificial • Infraestructura, obras civiles, interventorías, estudios y diseños, adecuaciones y mantenimientos. • Gestión logística, suministro. • Actividades relacionadas con población vulnerable, victimas, mujeres, comunidad en general. En cumplimiento del mandato, otorgado por sus miembros fundadores, gerencias integradas podrá realizar las siguientes actividades: 1. Gerenciar proyectos de formación y asistencia técnica en cualquier área del conocimiento, promoviendo la alta calidad y modernización los programas de formación incluyendo proyectos estratégicos de competitividad y el uso de nuevas tecnologías. 2. Prestar asesoramiento y consultoría en formación e investigación, así como en formación, medio ambiente y esparcimiento, y servicios de procesamiento electrónico de datos para entidades académicas y todo tipo de entidades públicas y privadas. 3. Organizar y celebrar seminarios, talleres, congresos, cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales, además de servicios de logística y consultoría en capacitación, formación y asistencia técnica y formación en línea. 4. Brindar servicios de consultoría en organización y gestión de negocios, gestión comercial, estrategia comercial, estudios de mercado, gestión corporativa, gestión de riesgos comerciales, marketing empresarial y administración de empresas. 5. Ofrecer servicios de consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas, contratación de personal, fusión de empresas, gestión comercial de servicios de transporte y reparto, gestión industrial y más...(...)Por lo anterior CORPORACIONES INTEGRALES a través de su idoneidad y experiencia ha desarrollado actividades y proyectos de este tipo de eventos de apoyo logístico, por tanto tiene la capacidad de ofrecer su disposición institucional, enmarcado en el cumplimiento de su objeto social que garantizará una eficiente ejecución a través de su capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que se reflejará en el cumplimiento a cabalidad de cada una de las actividades del presente Contrato ya que posee la experiencia relacionada, talento humano con amplia formación, para el cumplimiento del objeto contractual, por lo cual es la entidad idónea para prestar el servicio al grupo victima poblacional vulnerable al que se pretende beneficiar con el presente proyecto.

CORPORACIONES INTEGRALES a través de su idoneidad y experiencia ha desarrollado actividades y proyectos de este tipo por tanto tiene la capacidad de ofrecer su disposición institucional, enmarcado en el cumplimiento de su objeto social que garantizará

una eficiente ejecución a través de su capacidad técnica, administrativa, jurídica y financiera, que se reflejará en el cumplimiento a cabalidad de cada una de las actividades del presente contrato. En consecuencia, de lo anterior, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 de dicho decreto: "Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa."

Alcance del objeto

De acuerdo al alcance del objeto se establecen dos actividades principales de la siguiente manera:

- Prestar los servicios de apoyo al protocolo de participación efectiva, divulgación de la política pública y funcionamiento de la mesa distrital de participación efectiva a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali.
- Así mismo brindar el apoyo logístico y asistencial al comité de justicia transicional y restitución de tierras.
- Realizar el apoyo logístico de retorno y reubicación a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali.

Por lo tanto se realizan las siguientes actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

ACTIVIDAD 1

ITEM	DESGLOSE DE ACTIVIDAD	UND	CANT.
1.	APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS		
1.1	Brindar apoyo para representaciones a nivel nacional a los miembros de la Mesa, que incluye Alojamiento, Alimentación y Transporte (Terrestre, Fluvial, aéreo) para eventos fuera del municipio, la cantidad de asistentes y ciudades se realizará según las necesidades de los miembros de la mesa.	UND	1
1.2	Brindar apoyo y reconocimiento para la movilidad y asistencia a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva.	UND	1

1.3	Brindar Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito Santiago de Cali, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 y demás normas que modifiquen y/o adicionen en la materia. Este Apoyo compensatorio se otorgará a los representantes de la mesa de víctimas por su Asistencia en los espacios de participación los cuáles serán los siguientes: (Sesiones ordinarias, Sesiones extraordinarias, Sesiones comité ejecutivo, Comité Territorial de Justicia Transicional (ordinarios y extraordinarios), Jornadas de subcomités, Mesas Técnicas y Capacitaciones, conforme (Artículo 64 numeral 3). Nota: El valor unitario neto a entregar será la suma de SETENTA MIL OCHO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($70.856), toda vez que corresponde a un valor fijo establecido en el artículo 64 de la Resolución 01668 de 2020 "Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se establecen obligaciones para los entes territoriales con respecto al apoyo que deben brindar a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas para su funcionamiento y participación en los diferentes escenarios.	UND	868
1.4	Adquirir 56 Camisas Tela poliéster Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 camisas Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado del Comité Ejecutivo, de acuerdo a las especificaciones institucionales.	UND	63
1.5	Adquirir 28 Chalecos tela poliéster con Logo de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 con logo del Comité Ejecutivo La mesa aportara el logo instintivo.	UND	35
1.6	Garantizar Refrigerio (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo) , y /o plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con y /o leche, milo, lulada, jugo natural)	UND	450

1.7	Garantizar Almuerzos, opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural)	UND	450
1.8	Entrega de garantía de seguridad alimentaria para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. La garantía alimentaria se entregará en bonos, para que cada miembro de acuerdo a sus costumbres alimenticias lo haga efectivo en productos de alimentación, teniendo en cuenta la aplicabilidad del enfoque diferencial para la atención de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la ley 1448 de 2011 sus decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635; cada bono por la suma de Quinientos seis mil pesos M/cte ($506.000) se harán tres entregas por cada miembro de la mesa, de acuerdo a los lineamientos del Supervisor designado del Contrato. Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: "14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios" Por lo tanto, no hay lugar a IVA y se debe pagar tal cual se establece en este ítem.	UND	84
1.9	Suministrar material POP, para la divulgación de las estrategias de la Mesa Municipal de Víctimas, lapiceros tinta negra(100), tablas de legajadora con gancho(20), formatos de asistencia(70), marcadores permanentes colores varios(50), resmas de papel carta y oficio 75 gr(10), lápices(150), borradores(150), folletos informativos con contenido producido por la Mesa Municipal de Víctimas (120).	UND	1
1.10	Realizar una estrategia de plan de medios digitales y comunicación que contenga los objetivos generales y específicos, inclusión y participación, herramientas de difusión en las redes sociales, para que la mesa de víctimas cuente con la estrategia de divulgación y participación de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre del año 2020.	UND	1
	APOYAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS		

1.11	Realizar Encuentro del hecho Victimizante: para 80 personas del Desplazamiento Forzado, para que las víctimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las víctimas con el estado y la sociedad, incluye almuerzo (opciones de menú, una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural), refrigerio plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) y /o pastel de hojaldre, gaseosa de 350 cc, suvenir (Termo, desde 250 ml, Cierre hermético con tapa a prueba de fugas, asegurando que el contenido no se derrame , para bebida caliente o fría.) y transporte para 80 personas ida y vuelta. El encuentro debe incluir (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar).	UND	1
1.12	Encuentro de los hechos Victimizante para 100 personas; vida y libertad, ODV, integridad física y psicológica, desaparición forzada, minas, violencia sexual, son espacios para que las víctimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las víctimas con el estado y la sociedad incluye almuerzo, opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural), refrigerio (plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena y /o pastel de hojaldre, gaseosa de 350 cc), suvenir (Termo, desde 250 ml, Cierre hermético con tapa a prueba de fugas, asegurando que el contenido no se derrame , para bebida caliente o fría.) El encuentro debe incluir 100 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyecta	UND	1
1.13	Encuentro de Enfoques Diferenciales para 80 personas: Mujer, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, LGTB, afro e indígenas son espacios para que las víctimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las víctimas con el estado y la sociedad incluye almuerzo opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural), refrigerio (plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) y /o pastel de hojaldre, gaseosa de 350 cc), suvenir (Termo, desde 250 ml, Cierre hermético con tapa a prueba de fugas, asegurando que el contenido no se derrame , para bebida caliente o fría.) El encuentro debe incluir (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1
1.14	Realizar salida de la mesa de participación efectiva de victimas intermunicipal para sanación y cuidado en salud menta l con garantías de participación, incluye almuerzo, (opciones de menú una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural) transporte, refrigerio (refrigerio plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) y /o pastel de hojaldre, gaseosa de 350 cc) y diplomas Encuentro para los integrantes de la mesa municipal de víctimas, el lugar,	UND	1

	la fecha será definido por la mesa y será concertado con el operador y supervisor designado del contrato.		
1.15	Realizar un encuentro comunal, en cualquiera de estas comunas 13, 14, 15 y 21, definidas por ser las de mayor población de víctimas del conflicto. El encuentro tendrá un Conversatorio con la población victima que se encuentra en el territorio para conocer sus necesidades y socializar las funciones de la Representación de la Mesa., para 30 personas con refrigerio (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, y /o jamón, pollo, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural) y espacio dotado con sillas mesas y video beam.	UND	1
1.16	Capacitar a los miembros de la mesa municipal de víctimas en Formulación de Proyectos, generándole las capacidades, estrategias e iniciativas productivas con enfoque diferencial. Incluye un tallerista profesional, que debe tener conocimientos en formulación de proyectos, habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y manejo de dinámicas grupales, incluye transporte, almuerzos,(opciones de menú una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural), refrigerios, (plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) , gaseosa de 350 cc papelería, (Agendas y lapiceros) la capacitación se realizará en el CRAV.	UND	1

ACTIVIDAD 2

ITEM	DETALLE ACTIVIDADES	UND	CANT.
2.	BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS .		

2.1	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los siguientes comités y/o reuniones convocadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en cumplimiento de su misionalidad. 1. Comités de Justicia Transicional ordinarios y extraordinarios y Mesas previas Técnicas, para estos comités, se necesitarán: mesas banqueteras, manteles, sobre manteles, sillas, centros de mesa, escarapelas, habladores, refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios que asistan a estas actividades). Se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato una (1) verdura y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las indicaciones brindadas por supervisor designado. las mesas banqueteras deberán de tener mantel y sobre mantel con los colores institucionales de la alcaldía, las sillas sin brazos, los centros de mesa deberán ser funcionales para el ambiente a desarrollar. las escarapelas para los participantes a los comités, los habladores deberán ser plegables en cartulina, el tamaño deberá ser estándar o según el requerimiento del evento. en el diseño se debe incluir la imagen corporativa (logos) de la alcaldía.	UND	1
2.2	Brindar asistencia monetaria a diez (10) hogares beneficiarios de sentencias judiciales de restitución de tierras. Esta ayuda está dirigida a hogares reconocidos como víctimas en el marco del proceso de restitución, conforme al registro oficial de sentencias. El monto por valor Neto a entregar es de Quinientos ochenta y tres mil trecientos noventa y tres pesos M/CTE ($583. 393) de la asistencia será entregado de forma agotable, según las necesidades que surjan durante el desarrollo de la actividad. La entrega de estos recursos se realizará a través de mecanismos como transferencia electrónica, giro bancario o desembolso mediante entidad autorizada.	UND	10
2.3	Brindar Asistencia en especie para veinticinco (25) hogares beneficiados por sentencias judiciales de restitución de tierras consistente en alimentación, aseo y dotación. En la asistencia alimentaria se deberá entregar kits alimentarios con productos no perecederos de la canasta familiar. Composición promedio kit: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr entre otros, este es el estimado de entrega según los requerimientos por el supervisor designado. Nota : El valor promedio de la asistencia en especie debe oscilar en un promedio ($252.804)	UND	25

2.4	Brindar servicio de transporte terrestre para desplazamiento de dos funcionarios que realizarán visitas a diferentes municipios de retorno. El servicio incluye: 1. Transporte de ida y vuelta para dos funcionarios. 2. Realización de dos visitas, con sus respectivos desplazamientos. 3.Transporte exclusivo para los funcionarios y /o contratistas.. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que emita el supervisor designado. Es importante solicitar el servicio con la debida anticipación para garantizar la disponibilidad y correcta atención a la necesidad	UND	8
2.5	Brindar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 2 funcionarios, durante las 2 visitas y 2 días de duración por visita, considerando los requisitos de un (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) líquido por cada comida. Además, se señala que estas actividades están sujetas a las instrucciones brindadas por el supervisor designado.	UND	4
2.6	Brindar hospedaje para dos (2) funcionarios durante dos (2) visitas, por un total de dos (2) noches. El hospedaje debe incluir los servicios básicos, tales como:1. Alojamiento en habitaciones cómodas y seguras. se señala que estas actividades están sujetas a las instrucciones brindadas por el supervisor designado.	UND	4
2.7	Brindar Refrigerios para 2 funcionarios (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, y /o jamón, pollo) en cada visita (2 días de duración). Se puede variar la fruta y las opciones de proteínas o carbohidratos según disponibilidad y preferencias. Es recomendable mantenerlos en condiciones higiénicas y en refrigeración si fuera necesario. se señala que estas actividades están sujetas a las instrucciones brindadas por el supervisor designado.	UND	4
2.8	Brindar transporte diferente al terrestre intermunicipal, como lancha u otro medio, para acceder a zonas difíciles: *Tipo de transporte: Lancha u otro medio acuático o especializado, según la accesibilidad de la zona.*1 funcionario y o contratista encargado de coordinar y supervisar la operación.*. 2 personas que requieren acceder a la zona difícil.*.Número de traslados: 2 viajes de ida y vuelta (ida y regreso) para cada visitante y el funcionario. *.Duración estimada: Según la distancia y condiciones del medio de transporte.	UND	8

2.9	Brindar transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para el retorno o reubicación de las víctimas. Este monto será agotable según las necesidades que surjan durante la actividad. La actividad está sujeta a las órdenes de servicio que emita el supervisor, las cuales deberán solicitarse con la debida anticipación al evento. En caso de traslado aéreo al aeropuerto, se deberá coordinar previamente. Además, será requisito para el desplazamiento que la víctima no tenga una orden judicial que restrinja su salida de la ciudad.	UND	1
2.10	Brindar transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para el proceso de retorno y reubicación. Cada tipo de transporte deberá especificarse claramente en las órdenes de servicio emitidas por e. El monto asignado para este servicio será flexible y podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades que surjan durante la actividad. Es importante señalar que el traslado de bienes muebles, enseres y pertenencias personales de las familias en proceso de retorno o reubicación deberá estar debidamente registrado en el sistema Vivanto, asegurando un control adecuado de los traslados realizado.	UND	1
2.11	Brindar Alimentación individual o colectiva con enfoque diferencial (desayuno, almuerzo y cena), para 3 días. Se debe tener en la alimentación que contenga: Una (1) proteína, Un (1) carbohidrato una (1) verdura y un (1) liquido. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. A. Las porciones deben ajustarse a las necesidades individuales y a las indicaciones del supervisor. B. Se recomienda respetar las preferencias y necesidades dietéticas de cada persona, incluyendo consideraciones culturales, alergias o intolerancias. C. La preparación debe garantizar la higiene y la calidad de los alimentos.	UND	250

2.12	Apoyar logísticamente los procesos de retorno y/o reubicación individual o masivo de las víctimas de desplazamiento forzado que cumplen con los requisitos establecidos. Se debe de realizar planeación y coordinación previa: identificando la población víctima de desplazamiento forzado verificando los requisitos legales y demás organismos para tal fin. Se debe establecer una logística de transporte: si es terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, según la ubicación y las condiciones geográficas del territorio. La cobertura deberá ser desde el lugar de desplazamiento hasta el destino de retorno o reubicación. Kits de alimentos será no perecederos: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr. Kits de aseo personal: Jabón de baño: 2 unidades, shampo 250 ml, crema dental 1 tubo 75 mlg, cepillo dental 2, papel higiénico 2 rollo, toalla de mano 1.toalla higiénica de 8 unidades. Kits de hogar: Detergente en polvo: 1 kg, jabón en barra para ropa 2 unidades, pañitos húmedos de 80 unidades. Kits dotación básica: Colchonetas: 1 por persona (hasta 4 por hogar), sabanas 2 juegos, cobijas 1, menaje básico: ollas 2 (medianas), platos 4, vasos 4, cubiertos(tenedor, cuchara, cuchillo),sartenes 1, cucharones 1, recipientes plásticos para almacenar 1, estufa portátil (gas o eléctrica) 1 por hogar. Se deberá de contar con lugares de transito en caso de desplazamientos masivos. Elementos de habitabilidad temporal (según necesidad si aplica):Carpas, toldillos 1	UND	1

2.13	Apoyar a las víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio, bien sea en municipio al cual se retornó, se reubicó o se integró localmente. Apoyo a las personas víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio. (Garantizar la entrega de asistencia alimentaria en especie para 69 hogares beneficiados por valor de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($650.000). Nota: El valor neto a entregar está sujeto a los descuentos y costos tributarios e impositivos asociados a este valor. La asistencia en especie debe incluir: Alimentos: Atún 180 gr: 2 unidades, Maíz pira 500 gr: 2 unidades, Maíz trillado 1000 gr: 2 unidades, Azúcar 1000 gr: 1 unidad, Sal 1000 gr: 1 unidad Aceite 1000 ml: 1 unidad, Café 500 gr: 1 unidad, Leche en polvo 840 gr: 1 unidad, Comida de bebé (compota) 113 ml: 2 unidades, Avena en hojuelas 350 gr: 1 unidad, Harina de trigo 500 gr: 2 unidades, Harina de maíz 500 gr: 2 unidades, Arroz 2500 gr: 4 unidades, Espaguetis 1000 gr: 2 unidades, Frijol calima 500 gr: 2 unidades, Lentejas 500 gr: 2 unidades, Arveja seca 500 gr: 2 unidades, Habichuelas 1000 gr: 2 unidades, Blanquillos 500 gr: 2 unidades, Garbanzos 500 gr: 2 unidades, Galleta (3 tacos): 2 unidades, Frutas surtidas en pulpa 200 gr: 4 unidades, Agua 1000 ml: 2 unidades, Chocolate en bolsa 200 gr: 2 unidades. Aseo Personal y del Hogar: jabón de baño (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón para lavar ropa (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón detergente 1000 gr: 2 unidades, Papel higiénico (paquete x 12 unidades): 2 unidades, Toallas higiénicas (paquete x 24 unidades): 2 unidades, Champú 400 ml: 2 unidades, Cepillo de dientes: 4 unidades, Desodorante: 2 unidades, Crema dental: 2 unidades.	UND	1

1. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día veintiún (21) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el valor del presupuesto, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR: El valor estimado del proceso de contratación es por la suma de $ $870,900,020.00" (OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS COLOMBIANOS M/CTE). El valor del Contrato Interadministrativo incluye impuestos, retenciones, garantías, costos y gravámenes a que haya lugar con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución de este.

La Secretaría de Bienestar Social, cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Grupo Financiero de Secretaría. El presente proceso de contratación se financiará con cargo al presupuesto del Distrito de Santiago de Cali de la vigencia fiscal 2025 y de conformidad con el PAC.

Por lo cual, le solicitamos se sirva allegar a esta Secretaría, la siguiente documentación:

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

REQUISITOS HABILITANTES Y SU JUSTIFICACIÓN
La Secretaría de Bienestar Social del Distrito de Santiago de Cali, podrá determinar con los siguientes documentos si la propuesta se ajusta a los requerimientos de ley y al pliego de condiciones, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE, para tal fin se revisarán cada uno de los documentos relacionados a continuación:
Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada.
En dicha carta de presentación se deben aceptar por escrito las condiciones específicas que se han incluido dentro de la presente invitación. Debe ir firmada por el representante legal o quien tenga la facultad.
En la carta de presentación el oferente, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento por el representante legal, que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Distrito de Santiago de Cali, de conformidad el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos de la empresa que representa provienen de actividades lícitas.

Acuerdo de creación, estatutos y modificaciones y /o lo que aplique.
El Contratista deberá acreditar su creación y modificaciones a través de su acuerdo de creación expedido por organismo competente.
Autorización para contratar
Si el representante requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.
En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Acreditación de Representación Legal.
El contratista deberá presentar el Decreto de Nombramiento y el Acta de Posesión del Representante Legal o Gerente de la entidad, debidamente expedidos por la autoridad competente o el órgano de administración correspondiente. Estos documentos deben certificar la vigencia del nombramiento y la capacidad del representante para actuar en nombre de la entidad en la ejecución del contrato.
Documento de Identificación y Libreta Militar del Representante Legal.
Deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal si es hombre menor de 50 años.

Boletín de Responsabilidad fiscal.
El proponente no deberá figurar en el último boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la República.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC.
La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten antecedentes judiciales. De igual manera, se verificará que no presenten sanciones en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.
Certificado de deudores alimentarios morosos redam.

Formato único de hoja de vida

El futuro contratista deberá adjuntar fotocopia del – RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.

Certificación Junta o Consejo Directivo, cuando aplique.
El futuro contratista deberá aportar certificación de autorización expedida por los miembros de la Junta o Consejo Directivo, cuando aplique.
Certificación del Pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo correspondiente y presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Contador Público junto con su Tarjeta Profesional y el correspondiente certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y presentar la respectiva planilla de pago.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Estatutos:
El contratista deberá presentar copia de los estatutos, o el documento que haga sus veces, donde se acredita su persona jurídica, objeto social y capacidad para celebrar contratos con entidades públicas. Los estatutos deberán incluir la identificación de las autoridades legítimas con facultad de representación legal, así como las multas y actividades, asegurando que estén alineados con el objeto del presente contrato.

Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.
El futuro contratista deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. Del mismo modo se indicará bajo la gravedad de juramento que los recursos del proponente que representa provienen de actividades lícitas.

Certificado de delitos sexuales.
El futuro contratista deberá presentar el Certificado de Antecedentes por Delitos de naturaleza sexual contra menores, emitido por las autoridades competentes. Este

certificado debe ser presentado por el representante legal.

EXPERIENCIA

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica con idoneidad y experiencia, dedicada a desarrollar actividades de apoyo logístico.

Para acreditar la experiencia se deben anexar, contratos y /o convenios y /o certificados de experiencia, actas de finalización y/o liquidación.

La entidad dentro de su objeto social debe señalar la prestación de servicios logístico, y /o víctimas del conflicto.

20.1. CAPACIDAD FINANCIERA

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.

2. Declaración de Renta de los años 2022, 2023 y 2024.

3. Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del Contador y Revisor Fiscal (en caso de aplicar), acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

4. Registro Único Tributario – RUT.

El proponente deberá adjuntar fotocopia del — RUT- expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.

5. Certificado de Cuenta Bancaria.
6. Documentos del Contador y/o Revisor Fiscal
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales del Contador y/o Revisor Fiscal (en caso de aplicar), acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Loa documentos deberán ser allegados a los correos electrónicos institucionales: y contratacionbienesta@cali.gov.co y Flavio.carabali@cali.gov.co dirigido a FLAVIO JOSÉ CARABALI ERAZO– Secretaria de Bienestar Social, a más tardar el 24 de junio de 2025

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos previos que contienen las

condiciones del contrato, por lo tanto, lo invitamos a enviar propuesta para proporcionar en la prestación del servicio logístico, que promueva un modelo de atención e intervención a lasvictimas de Santiago de Cali.

En caso de requerir alguna aclaración sobre el objeto y actividades de esta invitación, deberá realizarse al correo contratacionbienesta@cali.gov.co, con copia a Flavio.carabali@cali.gov.co.

Agradezco a usted su amable atención.

Atentamente,

FLAVIO JOSÉ CARABALÍ ERAZO
Secretario de Despacho

Proyectó Leidy Johanna Eraso Eraso- Contratista
Elaboró: Julian David Arias Idárraga – Contratista. J.D.A.I
Revisó: Carolina Jácome – Contratista
Aprobó: Krysthian David Ramírez Munévar – Jefe de Oficina UAG.